Banquilla D.E.I.P.,

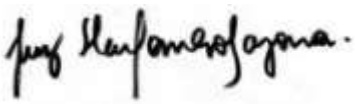
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada **ENRIQUE EDUARDO CARABALLO OSORIO,** identificado con **C.C. 1045708433,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ENRIQUE EDUARDO CARABALLO OSORIO,** por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($8.480.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ENRIQUE EDUARDO CARABALLO OSORIO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Banquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada **JULIETH PAOLA PORRAS CANTILLO,** identificado con **C.C. 1140824829,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIETH PAOLA PORRAS CANTILLO,** por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.600.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIETH PAOLA PORRAS CANTILLO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL

Banquilla D.E.I.P.,

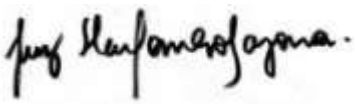
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada **YULI CATALINA BOHORQUEZ MORENO,** identificado con **C.C. 1012404635,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YULI CATALINA BOHORQUEZ MORENO,** por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YULI CATALINA BOHORQUEZ MORENO** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUZ SILENE ROMERO SAJONA
SECRETARIA JURÍDICA DEPARTAMENTAL